



**APRUEBA TRATO DIRECTO
REPARACIÓN CAMIÓN
FORD 14000**

Huépil, 11 de Julio del 2012

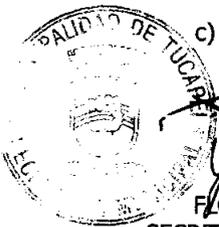
DECRETO ALCALDICIO N° 1152 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 Numeral 1, donde expresa "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.-
- 4) Las licitaciones públicas n° 3286-40-L112, 3286-43-L112 declaradas desiertas y Licitación Privada n° 3286-49-E212 sin presentación de ofertas.-
- 5) La cotización del proveedor Eduardo Miguel Fonseca Arévalo, que se adjunta.-
- 6) La necesidad de adquirir los servicios de reparación camión Ford 14000, debido a las diferentes actividades programas por el municipio.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese la compra directa por los servicios de reparación**, al proveedor **EDUARDO MIGUEL FONSECA AREVALO**, Rut N° [REDACTED], por la suma de \$ **767.550** - (setecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), domiciliado en **Quinta Santa Elena S/N** de la Comuna de Tucapel, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio en cuanto a oferta económica y plazos de entrega.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215 22.06.002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

DGS/FMMB/MWC/vr